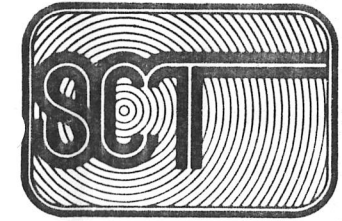


MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. ALFREDO SALAZAR LIMA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO

EN: PROGRESO, YUC. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 10 DE MARZO DE 1992

EL SUBSECRETARIO
DE TRANSPORTE


C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

EL DIRECTOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE


CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO

MINUTA

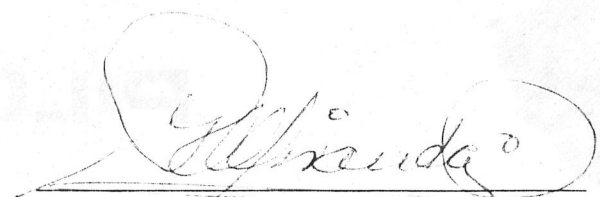
94

Se tomó razón a fojas 16 del Libro respectivo

Con el número 331

México, D.F., a 10 de MARZO de 1992

EL DIRECTOR DE NAVEGACION Y
SUPERVISION PORTUARIA



CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA

RECIBI EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 10 DE MARZO DE 1992



RECIBI EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 10 DE MARZO DE 1992